RESOLUCIÓN Nº 076
13 DE AGOSTO DE 2026

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACION DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA SASI009-2026"

La Directora del Departamento Administrativo de Contratación del Departamento de Nariño, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especial las conferidas por los Decretos 1077 de 2012, 804 de 2016 y 309 de 2021

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Nº 052 del 14 de julio de 2026, se ordenó la apertura formal al proceso de SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. SASI009-2026, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE TARJETAS ELECTRÓNICAS RECARGABLES REDIMIBLES EXCLUSIVAMENTE PARA CALZADO Y VESTIDO DE LABOR, PARA LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS DEL NIVEL CENTRAL DE LA GOBERNACIÓN DE NARIÑO PARA LA VIGENCIA 2026."

Que en la misma fecha se publicó en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II el pliego de condiciones definitivo del proceso.

Que conforme al cronograma del proceso, el plazo para la presentación de ofertas se estableció hasta 17 de julio de 2026 7:00:00 PM y la apertura de las propuestas se llevó a cabo en esa misma fecha, como consta en la plataforma SECOP II.

Que de acuerdo al listado de oferentes, dentro del proceso de selección se presentaron los siguientes proponentes:

Entidad	Presentada
DEVCOM SAS	17/07/2026 5:51 PM
Copex	17/07/2026 3:27 PM
M&O DISTRIBUCIONES Y TECNOLOGIA S.A.S.	17/07/2026 2:05 PM
ANGELA MARINA ZAMBRANO RODRIGUEZ	17/07/2026 1:35 PM
SOLUFINAR SAS	17/07/2026 12:08 PM

Que las propuestas presentadas fueron objeto de evaluación por parte del Comité Evaluador, cuyo informe fue publicado el día 22 de julio de 2026, y se corrió traslado del mismo, previa aprobación del Comité Asesor de Contratación.

Que durante el término de traslado del informe preliminar, los proponentes presentaron documentación para subsanar los requisitos habilitantes, los cuales fueron estudiados por el Comité Evaluador, según consta en los documentos publicados en la plataforma SECOP II.

Que la Entidad dio respuesta a las observaciones presentadas, como consta en la publicación del informe de proponentes habilitados, previa aprobación del Comité Asesor de Contratación.

Que realizada la revisión de los documentos subsanables aportados durante el termino de traslado, se obtuvo el siguiente resultado:

REQUISITOS HABILITANTES

PROPONENTE	EVALUACION JURIDICA	EVALUACION FINANCIERA	EVALUACION TECNICA	ESTADO
SOLUCIONES INTEGRALES DEVCOM SAS	Cumple	Cumple	No cumple	No habilitado
COMERCIAL COPEX SAS	Cumple	Cumple	No cumple	No habilitado

M&O DISTRIBUCIONES Y TECNOLOGIA S.A.S.	Cumple	Cumple	Cumple	Habilitado
ANGELA MARINA ZAMBRANO RODRIGUEZ	Cumple	Cumple	Cumple	Habilitado
SOLUFINAR SAS	Cumple	Cumple	Cumple	Habilitado

Que el día 04 de agosto de 2026 se dio inicio a la apertura de Sobre No. 2 y conforme a lo establecido en el pliego de condiciones se desarrolló la subasta electrónica en la plataforma SECOP II.

Que desarrollada la subasta electrónica en la plataforma SECOP II, dio como resultado el rechazo de la proponente ANGELA MARINA ZAMBRANO, y se corrió traslado de presunto precio artificialmente bajo al proponente SOLUFINAR SAS.

Que se dieron respuesta a las observaciones presentadas por parte de la proponente ANGELA MARINA ZAMBRANO y la justificación de SOLUFINAR SAS, manteniéndose el informe final de la subasta electrónica presentado.

Que durante el proceso, se expidieron dos adendas, las cuales se encuentran debidamente publicadas en la plataforma SECOP II.

Que verificado el cumplimiento de las etapas pre contractuales de orden legal, así como la aplicación del pliego de condiciones, el Comité Asesor de Contratación, recomendó la adjudicación del contrato, al proponente M&O DISTRIBUCIONES Y TECNOLOGIA S.A.S identificado con NIT 900968536-5 por valor de $248.281.840,66.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar como resultado del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA SASI009-2026 el contrato cuyo objeto es “SUMINISTRO DE TARJETAS ELECTRÓNICAS RECARGABLES REDIMIBLES EXCLUSIVAMENTE PARA CALZADO Y VESTIDO DE LABOR, PARA LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS DEL NIVEL CENTRAL DE LA GOBERNACIÓN DE NARIÑO PARA LA VIGENCIA 2026” al proponente M&O DISTRIBUCIONES Y TECNOLOGIA S.A.S identificado con NIT 900968536-5 por valor de $248.281.840,66, lo anterior de conformidad a la propuesta presentada y las condiciones establecidas en el pliego de condiciones.

PARAGRAFO. El presente Acto de Adjudicación es de carácter irrevocable y obliga a la Entidad y al Adjudicatario.

ARTICULO SEGUNDO: Publicar el presente acto administrativo en la plataforma SECOP II y póngase a disposición de los interesados en Departamento Administrativo de Contratación del Departamento de Nariño

ARTÍCULO TERCERO: El presente acto de adjudicación se notifica en la presente audiencia de adjudicación, conforme a lo previsto por el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007

ARTÍCULO CUARTO: Contra el presente acto no procede recurso alguno.

ARTICULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Pasto, 13 días del mes de agosto de 2026.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

HEYDI RUBIELA SALAZAR
DIRECTORA DAC